



Ayuntamiento de Lardero

En la villa de Lardero a doce de enero de dos mil diecisiete. Siendo las veinte horas bajo la presidencia del señor Alcalde, **D. JUAN ANTONIO ELGUEA BLANCO**, asistido del Secretario fedatario, D. Alberto Calvo Blanco, se reunieron los señores Concejales D. JOSÉ LUIS LLORENTE LERENA, D^a PILAR SIMÓN ESTEFANÍA, D. ROBERTO ITURRIAGA NAVARIDAS, D^a MARÍA DEL PILAR ARENZANA CASIS, D^a MARÍA ANTONIA ZÁRATE MARTÍNEZ, D. PEDRO SÁNCHEZ ANGULO, D^a ELENA MARTÍNEZ DIAZ, D^a NOELIA GONZÁLEZ PASTOR, D^a IDOYA GARCÍA GARCÍA, D. PIETRO CHESÚS ALVERO OJEDA, D^a LAURA GARCÍA GÓMEZ Y D. RAÚL MORENO FLAÑO al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria para la que previamente han sido convocados.

Seguidamente se entra en el desarrollo del orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2017

Examinado el proyecto de Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2017 formado por el Sr. Presidente, que lo eleva junto con los documentos previstos en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se da cuenta de los Estados de Ingresos y Gastos así como de la Plantilla y relación de Puestos de trabajo y deuda del Ayuntamiento a fecha 01/01/2017.

Notificaciones realizadas a los Delegados de Personal, tanto de funcionarios como de personal laboral, concediéndoles plazo de 10 días hábiles para que, en su caso, presentaran las alegaciones oportunas en las materias que como representantes le correspondan.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que: aunque ya fue tratado con profusión en la comisión informativa quiere destacar dos cosas: en primer lugar, decir que como novedad, este año, se ha creado en el capítulo 5 un fondo de contingencia, con una cuantía de 120.000,00 € para imprevistos que no estén recogidos en el presupuesto, para poder afrontar cualquier eventualidad que pudiera acontecer a lo largo del año. En segundo lugar, el capítulo de inversiones asciende a un total de 1.513.982 € frente a 1.420.000 € que teníamos el año pasado, 2016. La cuantía total del presupuesto son 8.037.059 € frente a los 7.957.000 € del año pasado, por lo cual hay un incremento ligero del 1% del presupuesto., enumerando a continuación las inversiones.

Concedida la palabra al portavoz del Grupo Municipal del Partido Riojano manifiesta que: para el Partido Riojano estos son los presupuestos que necesita Lardero, unos presupuestos basados en realidades, basados en



Ayuntamiento de Lardero

cuentas reales y en inversiones necesarias que garanticen el bienestar social de nuestros vecinos, pero también son inversores para generar empleo, actividad económica e impulsen la calidad de vida de nuestros vecinos. Son unos presupuestos que, desde nuestro punto de vista, recogen también peticiones del resto de grupos políticos que hemos debatido en los plenos del año recién finalizado y en muchos casos aprobado por unanimidad. Y esto es algo importante para el partido riojano. Queremos que sean los presupuestos de todos, seguramente todos queremos incorporar alguna cosa más, cambiar alguna cifra o gasto, pero entendemos que el objetivo es que sean los presupuestos de cuantos más grupos políticos mejor.

Unas cuentas para Lardero que aumentan las inversiones y que vienen marcadas también por la estabilidad financiera. Más inversiones y menos deuda para nuestros vecinos es una buena política para el Partido Riojano. Generar estabilidad, tranquilidad, ser eficientes y eficaces es nuestro objetivo para este nuevo presupuesto que hoy esperamos que salga adelante con el mayor apoyo posible. Un presupuesto que subraya la apuesta por las inversiones en las nuevas zonas residenciales de Lardero, los Sectores R1 y T1 merecen más atención y estos presupuestos les otorgan la importancia que merecen para los cada vez más vecinos que allí residen.

Más y mejores parques infantiles, nueva zona de esparcimiento canino, mayor limpieza, seguridad y atención ciudadana se incluyen en estos presupuestos. Así como el impulso a la participación ciudadana con la redacción del proyecto de un local de usos múltiples. Pero también se incluyen otras muchas cuestiones para Lardero, como el campo de fútbol, proyectos de peatonalización, mejora de nuevas calles y viales, caminos, alumbrado público y la adecuación de los Juzgados de Paz entre otras cuestiones. Inversiones que todos conocemos que son el sentir de la calles de nuestro pueblo, podían ser más, pero no podemos olvidar que las reglas de gasto impuestas por el Gobierno Central lo impiden.

Y, todo ello, manteniendo y mejorando servicios básicos, servicios sanitarios con mejoras en el centro de salud, servicios sociales, educación con mejoras en centros educativos y subrayando la defensa de las personas y familias en situación más vulnerable a las que este Ayuntamiento va a seguir ayudando más si cabe, como no puede ser de otra manera.

En definitiva, para el Partido Riojano, son unos muy buenos presupuestos, pensados y hablados con los vecinos de todo el municipio y que queremos e invitamos a que sean los presupuestos de todos los grupos políticos, con sus matices, pero los de todos los grupos de este Ayuntamiento.

Concedida la palabra a la portavoz del Grupo de Izquierda Unida manifiesta que: como ya apunté el año anterior no queda más remedio que criticar el capítulo de inversión correspondiente, lógicamente, a la permuta con la Diócesis, la Iglesia. Entendemos que es una partida excesiva que sí es cierto, como dice el Sr. Alcalde, que es la tercera y última y espero que así sea.



Ayuntamiento de Lardero

Me parece increíble y sobre todo si la comparamos con otras partidas de inversión, por ejemplo, con la partida de política cultural por importe de 7.800,00 €, pero esto a mí me hiere especialmente la cuantía de 100.000,00 €.

Concedida la palabra al portavoz del Grupo Municipal del partido Unión Progreso y Democracia (UPyD) manifiesta que: la legislatura del diálogo. Así la calificó usted, Sr. Elguea, en su investidura. El año pasado, en 2016, en lo que a nuestro Grupo respecta poco diálogo hubo, no se nos invitó a participar en los presupuestos y el diálogo con este Grupo brilló por su ausencia. Se aprobaron para 2016 unas partidas, concretamente una para una auditoría. Este portavoz presentó una moción para realizar una auditoría la cual se rechazó argumentando que se había aprobado mediante un pacto de gobierno con el Partido Riojano que se iba a realizar una auditoría durante 2016, jamás durante 2016 se ha realizado esa auditoría. Le hice una pregunta en el Pleno pasado y no tuvo la diligencia de contestar, si bien, no estaba obligado por no haberla presentado por escrito, soy el único portavoz al que no se le contesta en este Pleno. En 2017, vía whatsapp, sí que se nos invita a participar en los presupuestos de 2017. Apuntamos, desde mi Grupo, las consideraciones que creemos oportunas, somos conscientes de que no gobernamos, y simplemente aportamos. Creemos que el diálogo es posible y agradecemos que se nos invite esta vez. El Sr. Concejal del partido Riojano ha manifestado que se han tenido en cuenta el punto de vista de todos los Grupos Políticos, pues mire, Sr. Moreno, a este Portavoz no se le han tenido en cuenta, no voy a decir ninguna, pero salvo un pequeño detalle ninguna de las aportaciones. Se lo digo a usted porque no creemos que el responsable real sea el Sr. Alcalde. El responsable real de todo lo que se aprueba en este Pleno es usted y el Partido Riojano porque todo lo que se aprueba, usted es conecedor, todos somos conecedores, que el que realmente gobierna es el Partido Riojano. Si los presupuestos hoy se aprueban el responsable final será usted, sobre todo, porque es usted quién gobierna y no a la sombra, gobierna a la luz. Usted hace poco, en prensa, salió diciendo que las zonas del R-1 y T-1 deben ser las protagonistas de los presupuestos ya que tienen mayores necesidades. Mire usted, Sr. Moreno, usted gobierna en Lardero y ha vetado la práctica totalidad de todas las mociones que se han presentado para la mejora de estos sectores. Hace pocos meses rechazó una moción, que presenté en este Pleno, en la que instábamos al Gobierno a que contestase al Defensor del Pueblo sobre el estado en que se encuentran esos sectores. Ahora trae unos presupuestos que no llegan a los 100.000,00 €, una moción que presentó usted, y el dinero de la partida no llega ni a 26.000,00 € lo que se quiere destinar a la T-1. Nos parece indignante, Sr. Moreno, que se destinen más de 36.000,00 € a una estatua en una rotonda, mientras se mantiene a vecinos sin un medio de transporte que les lleve al centro de salud que, por cierto, no pertenece al Municipio al que sí le pagan sus impuestos. Desconocemos el destino concreto a que se va a destinar a las calles que, supuestamente, van a ser renovadas en su firme y a las que se destina 319.000,00 €, deseamos en este punto una mayor concreción. En Pleno pregunté, al Sr. Alcalde, sobre el estado si había algún proyecto, planteamiento, sobre las aceras de la C/ Río Molinos en la intersección con la



Ayuntamiento de Lardero

C/ Montesoria. El Alcalde no tuvo diligencia en contestarme y me dijo que me contestaría en el próximo Pleno. Lo mismo para la mejora del alumbrado público, 36.000,00 €. El apartado concreto de la construcción del parque Infantil en el T-1y del local, 23.183,00 €, 3.129,00 € la suma 26.312,00 €, muy lejos de la moción que usted presentó, que se aprobó por unanimidad en la que se destinaba una cantidad no inferior a 100.000,00 €, a mí me salen 26.000,00 €.

En la línea que ha comentado la compañera de Izquierda Unida nos parece un despropósito destinar 11.600,00 € a ludoteca, tres veces menos que a una estatua, 13.800,00 € a protección y salubridad pública 22.940,00 €, a promoción de la cultura 7.800,00 €. La asignación que se destina al Partido Riojano son 2.800,00 €, mensual. Anual a promoción de la cultura 7.800,00 €, cinco veces menos que a una estatua en una rotonda. Sin embargo, una moción que sí se aprobó el año pasado, el fomento de medidas para la adopción de animales abandonados, cero euros es lo que se va a llevar esa moción. Lo que va destinado al alargamiento del bus a las zonas más alejadas del núcleo urbano, cero euros, no nos parece ni medio normal. Le ruego Sr. Moreno que rechace estos presupuestos.

Concedida la palabra a la portavoz del Grupo Partido Socialista Obrero Español de Lardero manifiesta que: el Grupo Socialista, tras haber estudiado los presupuestos, ha observado que se han tenido en cuenta, en ellos, diferentes mociones que nuestro grupo ha presentado a lo largo del año 2016, por ejemplo la calle Rubén Darío, el parque de la zona T-1; que aunque fue votado en contra se ha considerado en estos presupuestos; así como mejoras en el suelo de los parques infantiles del municipio.

También nos han parecido adecuadas diferentes inversiones que se van a realizar en el municipio como son el caso de las zona de las zonas de esparcimiento canino altamente demandadas por la ciudadanía, el proyecto para habilitar un local en el Sector R-1, o mejoras en el número de contenedores y mejoras en alguna calle.

Otro aspecto que valoramos positivamente es la paulatina sustitución de las luminarias por otras lámparas LED, ya que el ahorro energético es un tema importante para este grupo.

Nos complace observar que el polideportivo CEIP Eduardo González Gallarza contará en el plazo más breve posible con canastas aptas para los juegos escolares en todas sus categorías y así los jóvenes de Lardero no tendrán que entrenar en Logroño.

Aun así el Grupo Socialista considera que hay partidas presupuestarias que se quedan muy cortas, como es el caso de la destinada a la ludoteca; 11.600,00 € de previsión de gasto, teniendo en cuenta que un motivo ornamental en un rotonda (dos cigüeñas) tienen un presupuesto de 36.300,00 €; cantidad que triplica el presupuesto de dicha ludoteca.



Ayuntamiento de Lardero

Esta partida se queda muy corta si la comparamos por ejemplo con los 26.000,00 € presupuestados para un campamento de verano.

Un municipio como Lardero, debería tener en funcionamiento una ludoteca de forma regular y teniendo servicio las tardes de lunes a viernes, como la tienen diferentes municipios próximos a Lardero. Es importante que los niños del municipio hagan vida en él, al igual que se intenta hacer con los jóvenes y los jubilados.

La partida del centro joven es de 36.550,00 €, sería interesante ajustar o agrupar las dos partidas para que no exista una diferencia entre ellas de cerca de 25.000,00 €.

Seguimos echando de menos una partida para la creación de un nuevo colector; una obra de mucha envergadura y por lo tanto muy cara, que aunque no es popular es totalmente necesaria, el Grupo Socialista cree firmemente que es más importante que ciertas propuestas que existen en el presupuesto y que pueden esperar al próximo año.

Por todo ello, el Grupo Socialista, se abstendrá, ya que aunque se ven inversiones positivas y mejoras en algunos servicios; como comprenderán no son ni de lejos los presupuestos que este grupo desearía para el municipio de Lardero.

El señor Alcalde manifiesta que: quisiera destacar algunas cosas del presupuesto y en general de los Grupos Políticos. En primer lugar, estos presupuestos se han elaborado con participación no sólo de la ciudadanía y de las asociaciones, en cierta medida lo ha comentado la Portavoz del Partido Socialista, pero también quiero destacar la participación que se ha dado a los Grupos, que anteriormente no se había hecho hasta este año. Lo reconozco y, ciertamente, yo dije en mi investidura que iba a ser la investidura del diálogo y así creo que lo puedo afirmar y, posiblemente, se podrían hacer más cosas. Vosotros sabéis que yo a todos los Grupos invite a hacer propuestas al presupuesto, creo que es una cosa positiva, se han hecho aportaciones. Previo, también, a la comisión informativa que es obligada, yo convoqué, también, a todos los Portavoces a una reunión más informal para presentar los presupuestos, a la que no todo el mundo acudió, pero tampoco es una crítica. Con ello quiero refrendar un poco la participación y el diálogo.

Los presupuestos se centran en muchas cosas, pero especial interés en los servicios y en las infraestructuras de los nuevos sectores que, posiblemente, allí hay más carencias.

Respecto, a lo que ha comentado el Portavoz de UPyD, sobre los 100.000,00 € es lo que voy a aclarar. Lo que se aprobó en aquella moción se cumple sobradamente y, sino, cualquiera de los miembros de la Corporación



Ayuntamiento de Lardero

puede coger los presupuestos de este año y el del año pasado y comparar las partidas. Voy a decir que hay un incremento, en esos sectores, frente al presupuesto del 2016 de 177.000,00 € y lo voy a explicar: por ejemplo, en inversiones 23.000,00 del parque, 10.000,00 € de una zona de esparcimiento canino, 3.129,00 € del local, 15.900,00 de las calderas del colegio, 3.400,00 € de la megafonía, 55.000,00 €. Más luego haya 19.000,00 € que cuesta el conserje del colegio de Villa Patro y, luego hay, 103.000,00 € más en gasto corriente, en incremento de servicios que se reparten en partidas de recogida de basuras, limpieza viaria, alumbrado público y succionado de alcantarillado.

Quiero destacar que hay una apuesta importante por las infraestructuras, renovación de viales de calles, puedo decir que en todo lo que son asfaltados de calles, caminos, viales, estamos hablando de urbanización de calles en torno a 600.000,00 €, en el capítulo de inversiones. Se han dicho algunas cosas que entiendo que hay que leer bien el presupuesto, porque algunas cosas, según se mire por económica o por concepto, están separadas o agrupadas y hay que sumar partidas. Voy a decir, por ejemplo, que en partidas sociales son 116.000,00 €, parecido a lo que había el año pasado. Quiero destacar como algo novedoso las zonas de esparcimiento canino y el tema de un conserje en el colegio Villa Patro y también en la nueva Casa de Cultura porque se necesita una persona que custodie el edificio y se haga responsable de las instalaciones.

Replicando, lo que ha comentado el Portavoz de UPyD, le reiteraría que se estudie bien los presupuestos, porque posiblemente alguna de las cosas que ha dicho tenga respuesta por su parte. Sobre la auditoría ya comenté, en este Pleno, que no se había realizado porque no estaba claro lo que se puede hacer. Porque el Ayuntamiento tiene un primer filtro para controlar el gasto, que es la intervención, y un segundo, que es el Tribunal de Cuentas. Y, es más, hay un informe del Tribunal de Cuentas, en el que de alguna forma sino justificas el que vas a estudiar que es algo el que no hayan hecho ellos, no puedes destinar gasto a eso, por ese motivo, y hasta que no esté bien claro lo que queremos estudiar, no se ha hecho. Pero les informo que en el presupuesto de este año está la partida, igual que la había en el 2016, y se hará lo que haya que hacer.

En cuanto, a las aportaciones de UPyD, que ha dicho que no se ha recogido de alguna forma, yo le voy a decir que sí. Algunas se han recogido, y otras no se han recogido porque no se pueden recoger. El tema del bus, como más destacado, le puedo decir que no puedo consignar, no sería responsable, una partida presupuestaria para algo que todavía no tenemos una autorización, una concesión del Ayuntamiento de Logroño. No sabemos cuantía, ni tenemos la concesión de la línea, entonces ¿qué vamos a consignar?. No obstante, la partida de contingencias en el capítulo 5, 120.000,00 €, que si en los próximos meses con el Ayuntamiento de Logroño se llegará a un acuerdo y se pudiera extender el servicio de autobús, hay habría una partida para afrontarlo.

En cuanto al escrito del Defensor del pueblo, decirle que una vez que se



Ayuntamiento de Lardero

han recabado todos los informes, que había que recabar, se ha contestado recientemente.

La pieza escultórica es una cuestión que posiblemente ha estado en mente de muchos, en la legislatura pasada, no les pareció prioritario y, en esta legislatura, a nosotros, equipo de gobierno, nos ha parecido oportuno. Quiero recordar que, en la pasada legislatura, en una reunión con el Partido Socialista lo planteó, también, y me pareció bien y recogimos la inquietud. No voy a entrar a la valorar, si es mucho o poco, el que se destine una cuantía a ello no se descuidan otras cosas que son prioritarias y más importantes. El proyecto y la documentación se puede examinar, está con detalle, creo que desde el diseño de la pieza escultórica, la instalación, la construcción me parece que no es excesiva la cuantía.

Has comentado que se aclare la partida de 316.000,00 €. Están los proyectos y cualquiera que los quiera ver los tiene. Son la Pasada del Cristo y la C/ Los Olivos, está lo que son obras, redacción de proyectos y dirección de obra.

En cuanto a las preguntas, que ha hechos referencia, decirle que yo contesto siempre que puedo. Y puedo decir que la mayor parte de la preguntas, orales, que se me han hecho en Pleno las he contestado, la mayoría, en ese momento. Y cuando no lo he hecho, ha sido porque no tenía todos los argumentos para contestar, como a mí me gusta y, por eso, las dejo para el siguiente Pleno.

Lo que ha comentado el Partido Socialista, en primer lugar, quiero agradecer la intervención de la Portavoz del Partido Socialista porque algunas de las cosas que ha dicho estoy de acuerdo con ellos. Creo que son cuestiones que todos conocíamos, demandas del pueblo que se han recogido. Otras cosas que han sugerido los Grupos o, incluso, cosas que son consecuencia de las mociones presentadas por la oposición, por ejemplo, la acera de la C/ Rubén Darío, y me parece positivo. Y, además, también que lo diga. Se ha dicho 11.000,00 € de la ludoteca, si es poco o mucho, es lo suficiente. Puedo decir que la partida que hay presupuestada es la que consideramos necesaria para afrontar las demandas de la ludoteca que tenemos en el Municipio. El que se haga una ludoteca continua como se planteó aquí en una moción, saber que se aprobó, se abrió un período de inscripción y no salió gente. Podemos discrepar en si las condiciones no son las adecuadas, creo que eran oportunas, incluso lancé el guante que se planteen otras, por parte de la oposición y volvemos a hacer otra nueva convocatoria. La cuantía que se ha consignado es la necesaria y suficiente para hacer las ludotecas que, en Lardero, nos están demandado en estos años.

En cuanto a lo del nuevo colector es una cuestión que estamos de acuerdo, en que es importante, y no está olvidada. Hay que ir estableciendo prioridades y, posiblemente, igual en el siguiente presupuesto está.



Ayuntamiento de Lardero

Entiendo que se abstengan, porque entiendo que si sería su presupuesto sería otro, evidentemente.

Yo os pediría a todos el voto afirmativo al presupuesto.

Concedida la palabra al portavoz del Grupo Municipal del Partido Riojano manifiesta que: agradecer, también, al Partido Socialista su intención. Respecto a UPyD decirle que si lo único que no le gusta de los presupuestos son tres puntos, bajo mi punto de vista, son unos grandes presupuestos. Parece que el molesta que el R-1, T-1 sean protagonistas de estos presupuestos de la mano del PR, que gobierna, y del equipo de gobierno. Nosotros, generalmente, gobernamos, sí es verdad, llegamos a un acuerdo de gobierno y gobernamos, no somos como los de Ciudadanos, no somos los del látigo y nos mojamos. Realmente me podré equivocar, seguro, porque me mojo. Pero yo sí os he tendido la mano a muchos, y nunca has venido a hablar conmigo a pesar de decir que gobierno.

Concedida la palabra al portavoz del Grupo Municipal del partido Unión Progreso y Democracia (UPyD) manifiesta que: comentar al Sr. Alcalde, respecto a las inversiones qué dice que sí que llegaban más de 100.000,00 €, las del CEIP Villa Patro, yo considero que, son indirectas, que no van dirigidas directamente a los Sectores R-1, T-1, al igual las de esparcimiento canino, pero no creo que estén centradas en la moción que se aprobó.

En cuanto a lo que comenta el Sr. Moreno, los presupuestos no son tres puntos, entiendo que no se puede aprobar todo lo que nosotros queremos aportar pero, al menos, algo sí que podían haber incluido. En cuanto a lo que comenta de que somos protagonistas, evidentemente, somos protagonistas porque nos mantienen en el mismo estado, no hay un solo céntimo para el bus y, además, tampoco hay más, sólo un parque. A lo mejor con esos 120.000,00 € podemos llegar a que el Ayuntamiento pague, subvencione, algún tipo de transporte, como lanzadera, hasta el Centro de Salud “La Guindalera”, hasta que el Ayuntamiento de Logroño y el de Lardero consigan ponerse de acuerdo en cómo alargamos el bus a todas las zonas.

Por el Sr. Alcalde se dice que: reiterarle que sume las cantidades directas, achacables a esos Sectores, 177.000,00 €. Y en cuanto al autobús, estamos pendientes de los acuerdos a que se pueda llegar con el Ayuntamiento de Logroño.

Vistas las disposiciones legales aplicables, así como el dictamen de la Comisión de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas, de fecha 9 de enero de 2017, la Corporación Municipal, en votación ordinaria, por siete votos a favor un voto en contra (UPyD) y cinco abstenciones (PSOE Lardero e IU), acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta



Ayuntamiento de Lardero

Entidad para el ejercicio de 2017, las bases de ejecución del mismo, así como la plantilla y relación de puestos de trabajo que le acompañan, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
Capítulo 1	Impuestos Directos	2.917.945,67
Capítulo 2	Impuestos Indirectos	90.000,00
Capítulo 3	Tasas y otros Ingresos	2.563.445,76
Capítulo 4	Transferencias Corrientes	2.420.828,00
Capítulo 5	Ingresos Patrimoniales	34.000,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
Capítulo 7	Transferencias de Capital	10.840,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	8.037.059,43

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
Capítulo 1	Gastos de Personal	1.488.130,25
Capítulo 2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	4.389.244,93
Capítulo 3	Gastos Financieros	33.800,00
Capítulo 4	Transferencias Corrientes	189.549,48
Capítulo 5	Fondo de Contingencia y otros imprevistos	120.000,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
Capítulo 6	Inversiones Reales	1.513.982,90
Capítulo 7	Transferencias de Capital	3.000,00
Capítulo 9	Pasivos Financieros	299.351,87
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	8.037.059,43

SEGUNDO.- Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.



Ayuntamiento de Lardero

TERCERO.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere; publicándose, resumido a nivel de capítulos, en el Boletín Oficial de La Rioja, remitiéndose copia del mismo a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en la forma establecida en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que en prueba de su conformidad es autorizada y firmada por el señor Alcalde que firma conmigo, el Secretario, que certifico.-

EL ALCALDE
Juan Antonio Elguea Blanco.

EL SECRETARIO
Alberto Calvo Blanco